



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:0004698/2020

VISTO:

La solicitud de la CADOC sobre la necesidad de otorgar equivalencias y reasignación de créditos para la adecuación al Plan de Estudio del Doctorado en Ciencias Agropecuarias de acuerdo a lo dispuesto por Resolución E- APN-ME N° 1444/16, de la Ing. Agr. Laura María Gloria Rojas, D.N.I. N° 29.090.062; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario agilizar los trámites correspondientes para la obtención del título en tiempo y forma, adecuándose a los requerimientos del Ministerio de Educación de la Nación

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Otorgar equivalencias a la Ing. Agr. Laura María Gloria Rojas, D.N.I. N° 29.090.062 por las asignaturas aprobadas en el Doctorado en Ciencias Agropecuarias de acuerdo a lo que se establece a continuación:

| ASIGNATURAS DE ORIGEN | CALIFICACIÓN | ASIGNATURAS DE LA FCA-UNC | CALIFICACIÓN | Créditos |
|-----------------------|--------------|--|--------------|----------|
| Admisión | Aprobado | Evaluación de Antecedentes | Aprobado | 7 |
| Seminario I | Aprobado | Curso: Metodología de la Investigación | Aprobado | 3 |
| Seminario II | Aprobado | Curso: Estadística y Biometría | Aprobado | 4 |
| | | Publicaciones | Aprobado | 3 |

| | | | | |
|---------------|-----------|------------------------|-----------|----|
| Seminario III | Aprobado | Cursos Complementarios | Aprobado | 24 |
| | | Pasantía | Aprobado | 4 |
| Tesis | 10 (Diez) | Tesis | 10 (Diez) | 40 |

ARTICULO 2º: Autorizar a la Secretaría Técnica- Administrativa de la Escuela para Graduados ejecutar los procedimientos correspondientes en el sistema de información universitaria SIU –Guaraní, según Plan de Estudio aprobado por Resolución E- APN- ME N° 1444/16.

ARTICULO 3º: Comuníquese a la Secretaría General y a la Secretaría de Asuntos Académicos. Cumplido vuelva a la Escuela para Graduados a sus efectos.